

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

-Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 29 NOV. 2018

DECRETO N° 4422 (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente de la Escuela G-692 Y F-700, Doña Ángela Arévalo Saavedra; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: VICTORIA ANGELICA JIMENEZ ZUÑIGA
RUN	
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Isaías Guevara Soto G-692.
FUNCION	: Docente.
JORNADA	: 27 hrs. Cronológicas Semanales 02 hrs. Cronológicas Semanales PIE
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Centenario F-700.
FUNCION	: Docente.
JORNADA	: 08 hrs. Cronológicas Semanales 04 hrs. Cronológicas Semanales SEP
DESDE	: 12 de noviembre de 2018.-
HASTA	: 11 de diciembre de 2018.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Ángela Arévalo
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose 35 horas a la cuenta 215-21-03-005, 04 horas a la SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL y 02 horas al PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.

ARCHÍVESE ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/RCHM/igj.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"